

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6754 CALACONTA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, n.º 3, el día 3 de Junio de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 4 de Junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Sustitución de la Entidad Gestora de la Sociedad.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Establecimiento de las Políticas y Estrategias de Inversión.

Séptimo.- Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Octavo.- Ratificación de poderes.

Noveno.- Nombramiento de auditor.

Décimo.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Undécimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Ratificación de las comisiones de operativa de la SICAV.

Duodécimo.- Asuntos varios.

Decimotercero.- Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Doña Amalia Roán Roán.

ID: A090021931-1